


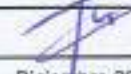


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - SE - 19
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 1 de 46

**HRAEB - PR - SE - 19 PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL**

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Sanjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS. Maria del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mesqueda Gómez
Cargo- puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista G	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - SE - 19
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 2 de 45

## 1.0 Propósito



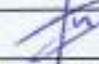
- 1.1 Disponer de un documento técnico – administrativo que detalle el ingreso, manejo y egreso del paciente, según corresponda a los servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios y del Servicio de Cuidados Intensivos Pediátrica y Neonatal del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB).



## 2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno aplica a la Dirección Médica, Dirección de Operaciones, Subdirección de Servicios Clínicos, Subdirección de Atención al Usuario, Servicio de Cuidados Intensivos Pediátrica y Neonatales y Servicio de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios.
- 2.2 A nivel externo aplica al Paciente y Servicios Subrogados de Camillería del Inversionista Proveedor (IP).

## 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 3.1 El Personal de Enfermería, debe conducirse en todo momento bajo el Código de Ética para Enfermeros y Enfermeras de México (ISBN -970 – 721 – 023 0).
- 3.2 El Personal de Enfermería debe desempeñarse con apego en la normatividad aplicable vigente a los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediátrica y Neonatal.
- 3.3 Es responsabilidad de todo el Personal de Salud, mantener permanente comunicación con la finalidad de lograr la mejor coordinación durante el ingreso, manejo y egreso del paciente a los diferentes servicios.
- 3.4 El Personal de Enfermería responsable del paciente, debe participar en el pase de visita médica.
- 3.5 El Personal de Salud adscrito a los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediátrica y Neonatal, debe desempeñarse con apego al MP-DG-01 Manual de Procedimientos de las Metas Internacionales para la Seguridad del Paciente, para el otorgamiento de los cuidados de enfermería en el paciente.
- 3.6 El Personal de Enfermería es responsable de acudir a los cursos de capacitación y actualización en temas de paciente en estado crítico adulto, pediátrico y neonatal a solicitud por la Subdirección de Enfermería y mantener vigente su certificación en los siguientes cursos según corresponda.
- BLC (Soporte Vital Básico).
  - ACLS (Soporte vital Cardiovascular avanzado).
  - RNEO (Soporte de Vida Avanzado Neonatal).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Sanjuana Aguilar Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS. María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - SE - 19
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 3 de 46

- PALS (Soporte de Vida Avanzado Pediátrico).
- 3.7 El Jefe de Servicio de Enfermería o Supervisor de Enfermería, debe definir la distribución de pacientes al Personal de Enfermería de acuerdo con la complejidad de estos, con base a la Guía Técnica para la Dotación de Recursos Humanos en Enfermería con el siguiente Indicador enfermera-paciente:
    - En los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediátrica y Neonatal de 1 a 2 pacientes por Enfermera de acuerdo con las condiciones clínicas del pacientes y necesidades de cobertura del servicio.
    - En Terapia Intermedia de 2 a 3 pacientes por Enfermera.
  - 3.8 El Jefe de Servicio o Supervisor de Enfermería, debe elaborar un rol de salida del personal adscrito a los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediátrica y Neonatal.
  - 3.9 Es responsabilidad del Personal de Salud de todos los turnos, entregar y recibir de manera correcta y oportuna la información del paciente durante las transiciones, ya sea en cambios de servicio o cambio de turno, a través de la técnica SAER.
  - 3.10 El Personal de Enfermería, debe realizar el correcto llenado de la hoja de registro clínico de enfermería, con base al instructivo de llenado y documentar su nombre completo, firma y número de cédula profesional. (Ver Anexo 10.1 Hoja de Registros Clínicos de Enfermería, Servicios de Hospitalización).
  - 3.11 El Personal de Enfermería de los turnos nocturnos, debe realizar la apertura de las hojas de registros clínicos de enfermería del siguiente día y la jornada acumulada diurna deberá integrar las hojas generadas durante una semana al expediente del paciente. (Ver Anexo 10.1 Hoja de Registros Clínicos de Enfermería).
  - 3.12 Es responsabilidad del Personal de Enfermería, verificar los insumos y/o medicamentos que surte el Área de Farmacia Hospitalaria y Almacén al carro de paro por cambio o reposición y que tengan un año mínimo de tiempo de vida útil. (Ver Anexo 10.2 Bitácora de Carro de Paro).
  - 3.13 Ante la apertura del carro de paro en cualquier turno, el Personal de Enfermería responsable del evento en reanimación cardiopulmonar, deberá recuperar de forma prioritaria, insumos y/ o medicamentos empleados, realizar registro de las existencias y documentar en la bitácora del carro de paro el motivo por el que no se recuperaron dichos insumos si fuera el caso. (Ver Anexo 10.2 Bitácora de Carro de Paro).
  - 3.14 Es responsabilidad del Personal de Enfermería adscrito a los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediátrica y Neonatal, el cuidado de equipos y uso racional de insumos, así



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Sanjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS, María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - SE - 19
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 4 de 46

como el reporte correspondiente a su jefe inmediato de extravíos y/o descomposturas de estos, identificados durante el proceso de entrega – recepción de inventario y carro de paro.



- 3.15 EL Personal de Salud responsable del paciente en los Servicio de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal es responsable de realizar el traslado del paciente en apego con el "HRAEB-SDE-MPAH-TIH-03 Procedimiento para el traslado Intrahospitalario el paciente".
- 3.16 El Personal de Gerencia Social, debe orientar al paciente y/o familiares sobre políticas del Servicio de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal.
- 3.17 El Personal Médico, debe notificar a la Enfermera Jefe de Servicio y/o Personal de Enfermería y ésta a su vez al Personal de Gerencia Social responsable sobre el ingreso del paciente y los requerimientos para la preparación de la Unidad para su recepción.
- 3.18 El Personal de Enfermería de la unidad receptora, es responsable de preparar la unidad con equipamiento necesario para dar continuidad a la atención del paciente en el momento de su ingreso e instalar en conjunto con la enfermera de los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal al paciente.
- 3.19 El Personal de Enfermería adscrito a los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal, deben enviar al quirófano cama equipada con tanque de oxígeno y monitor de traslado, cuando se solicite.
- 3.20 El Personal de Enfermería responsable del envío del paciente al Servicio de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal, debe notificar vía telefónica al Personal de Enfermería del servicio previo al traslado, los siguientes datos:
  - Nombre.
  - Edad.
  - Sexo.
  - Peso.
  - Diagnóstico.
  - Medicamento de riesgo o medicación prescrita.
  - Alergias
  - Colocación de accesos y dispositivos
  - Nombre del Médico responsable
  - Estado de salud del paciente.
  - Equipo electromédico requerido.
  - Aislado para manejo de paciente infectocontagioso (si aplica)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Sanjuana Aguilme Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS, María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Masqueda Gómez
Cargo- puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:	 		
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - SE - 19
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 5 de 46



- 3.21 El Personal de Enfermería de los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediátrica y Neonatal, que realiza atención directa a los pacientes con infección por SARS-Cov-2, deben mantener estricto apego a las precauciones por contacto, gotas y vía aérea, además de atender las recomendaciones vigentes emitidas por el Comité para la Detección y Control de las Infecciones Nosocomiales (CODECIN).
- 3.22 Es responsabilidad del Personal de Enfermería de los Servicios de Cuidados intensivos Adultos y Coronarios, Pediátrica y Neonatal que recibe al paciente, instalar adecuadamente en su unidad, con los insumos, medicamentos y el equipo electromédico necesarios para su atención.
- 3.23 Al ingreso del paciente al Servicio de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediátrica y Neonatal, el Personal de Enfermería responsable debe recibirlo con expediente clínico, ficha de identificación, pulsera y documentar los movimientos del paciente de ingreso y egreso en la bitácora correspondiente. (Ver Anexo 10.3 Bitácora de ingreso y egreso del paciente).
- 3.24 Es responsabilidad del Personal de Gerencia Social solicitar al ingreso del paciente de los servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediátrica y Neonatal de los artículos de limpieza a sus familiares.
- 3.25 Es responsabilidad del Médico tratante entregar las indicaciones médicas en tiempo y forma con base a la valoración del estado de salud del paciente, al Personal de Enfermería de los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediátrica y Neonatal. (Ver Anexo 10.6 Indicaciones Médicas).
- 3.26 Es responsabilidad del Área Médica que indique medicamentos controlados del grupo I y II, realizar y entregar las recetas necesarias de manera oportuna y debidamente requisitadas al Personal de Enfermería que está bajo el cuidado del paciente, para su gestión en Farmacia Hospitalaria por un máximo de dos ampulas de cada fármaco del grupo I y II. (Ver Anexo 10.4 Receta Médica).
- 3.27 Es responsabilidad del Médico Tratante, realizar la indicación de la valoración e instalación del catéter central de inserción periférica (PICC) por escrito en hoja de indicaciones médicas y en el sistema Klinik. (Ver Anexo 10.5 Consentimiento informado para la instalación del Catéter Central de Inserción Periférica (PICC) y 10.6).
- 3.28 El Personal de Enfermería de los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediátrica y Neonatal, deben realizar la evaluación de las intervenciones de enfermería y el alcance de los resultados, con base al cuidado otorgado y la satisfacción de las necesidades reales y sentidas de los usuarios, documentándolas en la Hoja de Registro Clínico de Enfermería, Servicios de Hospitalización. (Ver Anexo 10.1 Hoja de Registros Clínicos de Enfermería).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Serjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Sema Palma	MAIS. María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021


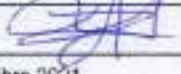

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-PR-SE-15
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 6 de 46



- 3.29 El Personal de Enfermería responsable del paciente, debe realizar la curación de los accesos vasculares con apego al MP-SE-CLICAV-01 Manual de Procedimientos de la clínica de los accesos vasculares (CLICAV), en el procedimiento 3 para la curación de catéter venoso central.
- 3.30 Se establece que el procedimiento de instalación del catéter venoso central de inserción periférica (PICC), no es un procedimiento de urgencia, por lo que únicamente serán candidatos a tal dispositivo los pacientes que presenten estabilidad hemodinámica y sin urgencia de procedimiento de intubación.
- 3.31 Es responsabilidad del Personal de Enfermería del Turno Nocturno de los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal, realizar cambio de equipos cada cinco días a excepción de los equipos utilizados en las infusiones de omeprazol, insulinas, nutrición parenteral, aminoácidos, lípidos y Propofol que se cambiarán cada 24 horas.
- 3.32 Es responsabilidad del Personal de Enfermería de los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal, realizar cargo al paciente de los insumos y medicamentos necesarios para la atención del paciente en el sistema iHis.
- 3.33 El Personal de Enfermería de los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal, deben solicitar medicamentos y/o insumos de manera urgente vía telefónica, a cada uno de los almacenes cuando las condiciones del paciente así lo ameriten.
- 3.34 El Personal de Enfermería de los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal, debe etiquetar el cajetín de insumos y/o medicamentos con los datos del paciente para su atención.
- 3.35 El Personal de Enfermería de los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal, deben retirar del Pixis únicamente los medicamentos requeridos para el tratamiento de los pacientes por turno, o para la recuperación del carro de paro por evento crítico, considerando la integración de insumos con vigencia mayor a 3 meses.
- 3.36 El Personal de Enfermería de los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal, deben realizar la doble verificación en la preparación y administración de medicamentos de alto riesgo con base a la acción esencial No. 3 seguridad en el proceso de la medicación.
- 3.37 El Personal de Enfermería, adscrito a los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal, deben verificar que todo medicamento que se administre al paciente en estado crítico aplique los diez correctos:
- Medicamento Correcto

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Sanjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Sema Palma	MAIS. María del Carmen Muñoz Cardel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - SE - 19
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 7 de 46

- Paciente Correcto.
  - Dosis Correcta.
  - Vía Correcta.
  - Horario Correcto.
  - Informar al paciente sobre el medicamento que se le va a aplicar y los efectos de este.
  - Descartar alergias al medicamento que se va a aplicar.
  - Verificar la velocidad de infusión adecuada.
  - Vigilar posibles interacciones con otros fármacos.
  - Registrar en la hoja de registros de enfermería, todo medicamento que se administra.
- 3.38 Es responsabilidad del Personal de enfermería de los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediátrica y Neonatal valorar e identificar a los pacientes con riesgo de lesiones por presión (LPP), con el fin de establecer cuidados preventivos en base a la escala de Braden.
- 3.39 Es responsabilidad del Personal de Enfermería de los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediátrica y Neonatal del turno matutino solicitar interconsulta y coordinarse con el Personal de la Clínica del Cuidado de la Integridad Cutánea (CLICIC) para la valoración, atención, manejo y seguimiento de los pacientes de una manera integral. (Ver anexo 10.7 Formato de Interconsulta de CLICIC)
- 3.40 El Personal de Enfermería responsable del paciente postrado, debe solicitar set de cojines posicionadores al Personal de Gerencia Social, para evitar complicaciones de la integridad cutánea del paciente, cuando aplique.
- 3.41 El Personal de Enfermería responsable del paciente, debe movilizarlo cada 2 horas en coordinación con el Personal de Camillería, de acuerdo con su estado de salud, para evitar un deterioro de la integridad cutánea en las áreas de riesgo.
- 3.42 Es responsabilidad del Personal de Enfermería, realizar la valoración y revaloración del dolor de acuerdo con la edad del paciente y capacidad cognitiva del mismo apegados a las escalas de dolor del HRAEB.
- 3.43 Es responsabilidad del Personal de Enfermería, llevar a cabo el tiempo fuera para la administración de componentes sanguíneos y procedimientos de alto riesgo y documentarlo en el formato correspondiente. (Ver Anexo 10.8 Tiempo Fuera de Componentes Sanguíneos y Ver anexo 10.9 Tiempo Fuera para Procedimientos de Alto Riesgo fuera del Quirófano).
- 3.44 Es responsabilidad del Personal de Enfermería de los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediátrica y Neonatal, llevar a cabo el proceso de consentimiento informado de

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Sanjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS. María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	<del>Diciembre 2021</del>	Diciembre 2021



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-PR-SE-19
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 8 de 46

sujeción gentil, si aplica y documentarlo en el formato. (Ver Anexo 10.10 Carta de Consentimiento Informado para sujeción gentil).

- 3.45 El Personal de Enfermería de los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios y Pediátricos, deben realizar el procedimiento de Terapia de Reemplazo Renal Continuo (TRRC), al paciente el cual está indicado.
- 3.46 El Personal de Camillería debe movilizar o trasladar al paciente cuando le sea solicitado por el Personal de Enfermería de los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal.
- 3.47 El Personal de Enfermería, debe permitir el acceso a familiares del paciente, previa autorización médica fuera del horario establecido, cuando este se encuentre en estado agónico.
- 3.48 Es responsabilidad del Personal médico de los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal, dar aviso sobre el alta del paciente al Personal de Enfermería responsable y solicitar verbalmente al Personal Médico del Servicio de Hospitalización la aceptación del paciente y generar el alta del servicio.
- 3.49 El Personal de Enfermería debe realizar y registrar la educación del paciente y su familia en la hoja de registros clínicos de enfermería. (Ver Anexo 10.11 Registro de la Educación al Paciente y su Familia).
- 3.50 El Personal de Gerencia Social de los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal, debe gestionar la solicitud de cama a otro servicio y especificar si amerita aislado según indicación médica, de acuerdo con la especialidad que corresponda al paciente.
- 3.51 Al egreso del paciente de los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal, es responsabilidad del Personal de Enfermería, entregar los insumos y medicamentos necesarios con base a su tratamiento médico indicado, para dar continuidad en la atención en las primeras 3 horas.
- 3.52 Es responsabilidad del Personal de Enfermería de los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal, realizar y registrar en la bitácora la devolución de insumos y/o medicamentos al egreso de este, considerando los siguientes datos (Ver Anexo 10.12 Bitácora de devolución de materiales y medicamentos, y 10.13 Vale de Medicamentos).
  - Nombre del Paciente.
  - Número del expediente.
  - Fecha de devolución.
  - Motivo de devolución.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Sanjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS, María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD AREQUIPA	Código: HRAEB-PR-SE-18
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 9 de 46

- Hora de devolución.
  - Nombre del insumo y/o medicamento y cantidad a devolver.
  - Nombre de la persona que realiza la devolución.
  - Nombre de la persona del Almacén y/o Farmacia Hospitalaria que recibe la devolución.
- 3.53 Una vez confirmada la defunción por parte del Área Médica, el Personal de Enfermería en coordinación con el Personal de Gerencia Social, debe permitir al familiar permanecer hasta por 30 minutos con el paciente fallecido.
- 3.54 El Personal de Enfermería debe solicitar telefónicamente al Personal Camillería, el apoyo para amortajar al paciente y posteriormente trasladarlo al mortuario de acuerdo con el "HRAEB-SDR-MPAH-TIH-03 Procedimiento para el traslado intrahospitalario del paciente".
- 3.55 Es responsabilidad del Personal de Enfermería informar al Personal de Gerencia Social sobre el fallecimiento del paciente para el acompañamiento en el traslado del cuerpo a mortuario.
- 3.56 El Personal de Enfermería de los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediátrica y Neonatal, son responsables de sanitizar el equipo electromédico conforme al instructivo "HRAEB-IN-SE-04 Instructivo para Sanitización de Mobiliario y Equipo Electromédico" y el procesamiento de los borboteadores", conforme al instructivo "HRAEB-IN-SE-01 Instructivo para el procesamiento de borboteadores", inmediatamente después del egreso del paciente.
- 3.57 Es responsabilidad del Personal de Enfermería de los Servicios de Terapia Intensiva Neonatal y Pediátrica, sanitizar y desinfectar las cunas térmicas e Incubadoras conforme al instructivo "HRAEB-IN-SE-08 para sanitización y desinfección de cunas térmicas e incubadoras al ingreso del paciente", diaria e inmediatamente después del egreso del paciente.
- 3.58 Al egreso del paciente, el Personal de Enfermería o Jefe de Servicio deben solicitar la limpieza correspondiente.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Sarjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS, María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - SE - 19
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 10 de 46




#### 4.0 Descripción del procedimiento



Etapa 1.0 Aviso de ingreso al servicio	Responsable: Personal Médico de Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal
1.1 Notifica a la Jefe de Servicio o Supervisor de Enfermería, la aceptación de ingreso a los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal, informando origen y diagnóstico de ingreso, de acuerdo con la política 3.17.	
Etapa 2.0 Verificación de cama	Responsable: Jefe de Servicio o Supervisor de Enfermería
2.1 Verifica disponibilidad de cama para la recepción del paciente.	
Etapa 3.0 Notificación de ingreso	Responsable: Personal Médico de Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal
3.1 Asigna y confirma al Personal de Enfermería el ingreso de paciente, para la preparación de la unidad de acuerdo con la política 3.18.	
4.0 Preparación de la unidad del paciente	Responsable: Personal de Enfermería de Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal
4.1 Establece comunicación telefónica con el Personal de Enfermería del servicio solicitante para obtener información relacionada a las condiciones clínicas del paciente y sus requerimientos de acuerdo con la política 3.20.	
4.2 Solicita al Personal de Fisiología Pulmonar, la colocación e instalación de equipo para soporte ventilatorio, vía telefónica o por boceo.	
4.3 Revisa funcionalidad de monitor, tomas de oxígeno, vacío, aire y demás equipamiento que requiera el paciente.	
4.4 Sanitiza y equipa mesa de trabajo de enfermería.	
4.5 Notifica telefónicamente al Personal de Enfermería del servicio solicitante, la disponibilidad de la unidad para el envío del paciente.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Sanjuans Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Sema Palma	MAIS. María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021




	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - SE - 19
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 11 de 46



5.0 Notificación de traslado	Responsable: Personal de Enfermería a cargo del paciente
5.1 Notifica telefónicamente a Gerencia Social del ingreso del paciente al Servicio de Cuidados Intensivos Adulto y Pediátrico.	
Etapa 6.0 Ingreso de paciente a sistema electrónico	Responsable: Personal de Gerencia Social
6.1 Actualiza en el sistema electrónico iHis el ingreso o cambio de servicio del paciente. • Sistema electrónico.	
Etapa 7.0 Recepción y transferencia de la información del paciente en Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal	Responsable: Personal de Enfermería a cargo del paciente
7.1 Instala al paciente en su unidad con apoyo del Personal de Camillería y la Enfermera responsable de la recepción.	
7.2 Inicia monitoreo requerido.	
7.3 Realizan la recepción y transferencia de la información del paciente de los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal, como se indica en la política 3.9.	
Etapa 8.0 Registro del paciente	Responsable: Personal de Enfermería de Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal
8.1 Registra ingreso de paciente en documento, como se indica en la política 3.23. • Bitácora registro de ingreso y egreso de usuarios a servicios de hospitalización.	
Etapa 9.0 Valoración Médica	Responsable: Personal Médico de Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal
9.1 Valora estado de salud del paciente.	
9.2 Establece tratamiento a seguir.	
9.3 Entrega indicaciones médicas al personal de enfermería, como se indica en la política 3.25. • Indicaciones médicas.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Sanjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS. María del Carmen Muñoz Cartiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD	Código: HRAEB - PR - SE - 19
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 12 de 46

10.0 Valoración de Enfermería	Responsable: Personal de Enfermería de Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediátrica y Neonatal
10.1 Valora al paciente con base a la metodología del Proceso de Atención de Enfermería utilizando la taxonomía NANDA, intervenciones NIC y resultados NOC.	
10.2 Elabora diagnósticos de enfermería y lo documenta en la hoja de Registro Clínico de Enfermería <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de Registro Clínico de Enfermería. Servicio de Hospitalización</li> </ul>	
Etapa 11.0 Planeación de Cuidados	Responsable: Personal de Enfermería de Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediátrica y Neonatal
11.1 Elabora Plan de Cuidados de enfermería de acuerdo con la patología del paciente y lo documenta en la hoja de enfermería. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de Registro Clínico de Enfermería. Servicios de Hospitalización.</li> </ul>	
Etapa 12.0 Solicitud de insumos terapéuticos	Responsable: Personal de Enfermería de Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediátrica y Neonatal
12.1 Revisa indicaciones médicas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicaciones médicas.</li> </ul>	
12.2 Solicita material de curación con cargo a paciente, al subalmacén de insumos, mediante sistema electrónico iHis. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema electrónico.</li> </ul>	
12.3 Extrae del Pixis, medicamentos para su tratamiento, de acuerdo con la política 3.26.	
Etapa 13.0 Ejecución del plan de cuidados de enfermería.	Responsable: Personal de Enfermería de Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediátrica y Neonatal
13.1 Monitoriza y documenta en la hoja de enfermería parámetros hemodinámicos, respiratorios, electrocardiográficos, hematológicos, neurológicos, metabólicos, etc. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de Registro Clínico de Enfermería. Servicio de Hospitalización</li> </ul>	
13.2 Prepara y administra tratamiento farmacológico.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Serjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS. María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD	Código: HRAEB - PR - SE - 10
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 13 de 46

13.3 Proporciona y registra educación del paciente y su familia, así como la capacitación temprana de alta de acuerdo con su patología.

- Hoja de registros clínicos de enfermería. Servicio de Hospitalización.

13.4 Brinda cuidados de enfermería, con base al diagnóstico y estado de salud del paciente.

13.5 Participa en la realización de procedimientos médicos y de enfermería.

Etapa 14.0 Evaluación y registro de resultados de intervenciones	Responsable: Personal de Enfermería de Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal
--	---

14.1 Evalúa el resultado alcanzado de cada una de las intervenciones y replantea nuevas necesidades del paciente de acuerdo con la política 3.28

- Hoja de Registro Clínico de Enfermería. Servicios de Hospitalización.

14.2 Realiza anotaciones en la hoja de registros clínicos de enfermería, de acuerdo con diagnóstico y plan de cuidados de enfermería.

- Hoja de Registro Clínico de Enfermería. Servicios de Hospitalización.

Etapa 15.0 Indicación médica de egreso del paciente del servicio	Responsable: Personal Médico de Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal
--	--

15.1 Entrega indicación médica de egreso del paciente a hospitalización, al Personal de Enfermería responsable del paciente.

- Indicaciones médicas.

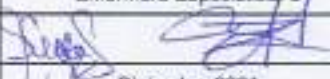

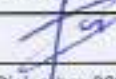
15.2 Informa al Personal de Gerencia Social, al paciente y/o familiar sobre el egreso, notificando el servicio al cuál será transferido.



Etapa 16.0 Asignación de cama	Responsable: Personal de Gerencia Social
-------------------------------	---

16.1 Asigna cama y notifica verbalmente al Personal de Enfermería responsable del paciente en Cuidados Intensivos.

Etapa 17.0 Notificación de envío de paciente	Responsable: Personal de Enfermería de Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal
--	---



17.1 Notifica telefónicamente sobre el envío del paciente, al Personal de Enfermería responsable de recibirlo en hospitalización.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Sarjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Sema Palma	MAIS María del Carmen Muñoz Cardel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021



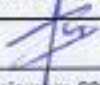
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAES - PR - SE - 19
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 14 de 46



Etapa 18.0 Preparación de la unidad del paciente	Responsable: Personal de Enfermería de Hospitalización
18.1 Prepara la unidad asignada del paciente para su recepción.	
18.2 Prepara la unidad y notifica telefónicamente al Personal de Enfermería del Servicio de Cuidados Intensivos de la disponibilidad del traslado para el paciente.	
Etapa 19.0 Preparación para el egreso del paciente	Responsable: Personal de Enfermería de Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal
19.1 Orienta al paciente y su familia sobre cuidados específicos, relacionados con su padecimiento, de acuerdo con la política 3.49.	
19.2 Reúne pertenencias del paciente para ser entregadas al familiar.	
19.3 Integra expediente clínico físico, hoja de registros clínicos y estudios especiales. <ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente clínico.</li> <li>Hoja de Registro Clínico de Enfermería, Servicios de Hospitalización.</li> <li>Estudios de Laboratorio e Imagen.</li> </ul>	
Etapa 20.0 Devolución de Insumos terapéuticos	Responsable: Personal de Enfermería de Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal
20.1 Realiza devolución de materiales al CADIT y/o medicamentos a Farmacia Hospitalaria, registrando en la bitácora de devoluciones y en el vale, de acuerdo con la política 3.52. <ul style="list-style-type: none"> <li>Bitácora de devolución de medicamentos y materiales.</li> <li>Vale de medicamentos.</li> </ul>	
Etapa 21.0 Registro de egreso del paciente	Responsable: Personal de Enfermería de Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal
21.1 Registra en la bitácora los datos de egreso del paciente. <ul style="list-style-type: none"> <li>Bitácora de registro de ingresos y egresos de usuarios a servicios de hospitalización.</li> </ul>	
21.2 Notifica telefónicamente al Personal de Gerencia Social sobre el cierre de episodio.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Serjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Sema Palma	MAIS. María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:	 		
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - SE - 19
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 15 de 46

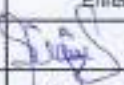
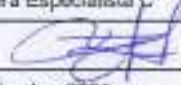

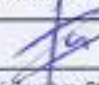
Etapa 22.0 Cierre de episodio	Responsable: Personal de Gerencia Social
22.1 Cierre episodio en sistema electrónico iHis para el egreso del Servicio de Cuidados Intensivos Adultos o Pediátricos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema electrónico.</li> </ul>	
Etapa 23.0 Traslado de pacientes	Responsable: Personal de Enfermería de Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal
23.1 Solicita vía telefónica el Servicio de Camillería para el traslado del paciente a hospitalización de acuerdo con la política 3.46.	
23.2 Realiza traslado del paciente en compañía del Personal de Camillería.	
Etapa 24.0 Recepción y Transferencia de la información del paciente en Hospitalización	Responsable: Personal de Enfermería de Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal y Enfermera del Área de Hospitalización.
24.1 Realizan la recepción y transferencia de la información el paciente en el Servicio de Hospitalización, como se indica en la política 3.9.	
Etapa 25.0 Limpieza de la unidad	Responsable: Personal de Enfermería de Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal
25.1 Retira ropa de la cama y la deposita en el séptico para su aseo.	
25.2 Sanitiza mobiliario y equipo electromédico y procesa los borboteadores, como se indica en la política 3.56	
25.3 Sanitiza y desinfecta las cunas térmicas e incubadoras de acuerdo con política 3.57.	
25.4 Solicita al personal del IP, la limpieza de la unidad de acuerdo con la política 3.58	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Sanjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS, María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:	 		
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>	Código: HRAEB - PR - SE - 19
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 16 de 46

Etapa 26.0 Organización de la unidad	Responsable: Personal de Enfermería de Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal
26.1 Coloca cables de monitoreo y verifica funcionalidad.	
26.2 Ordena la unidad para un nuevo ingreso.	
<b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b>	

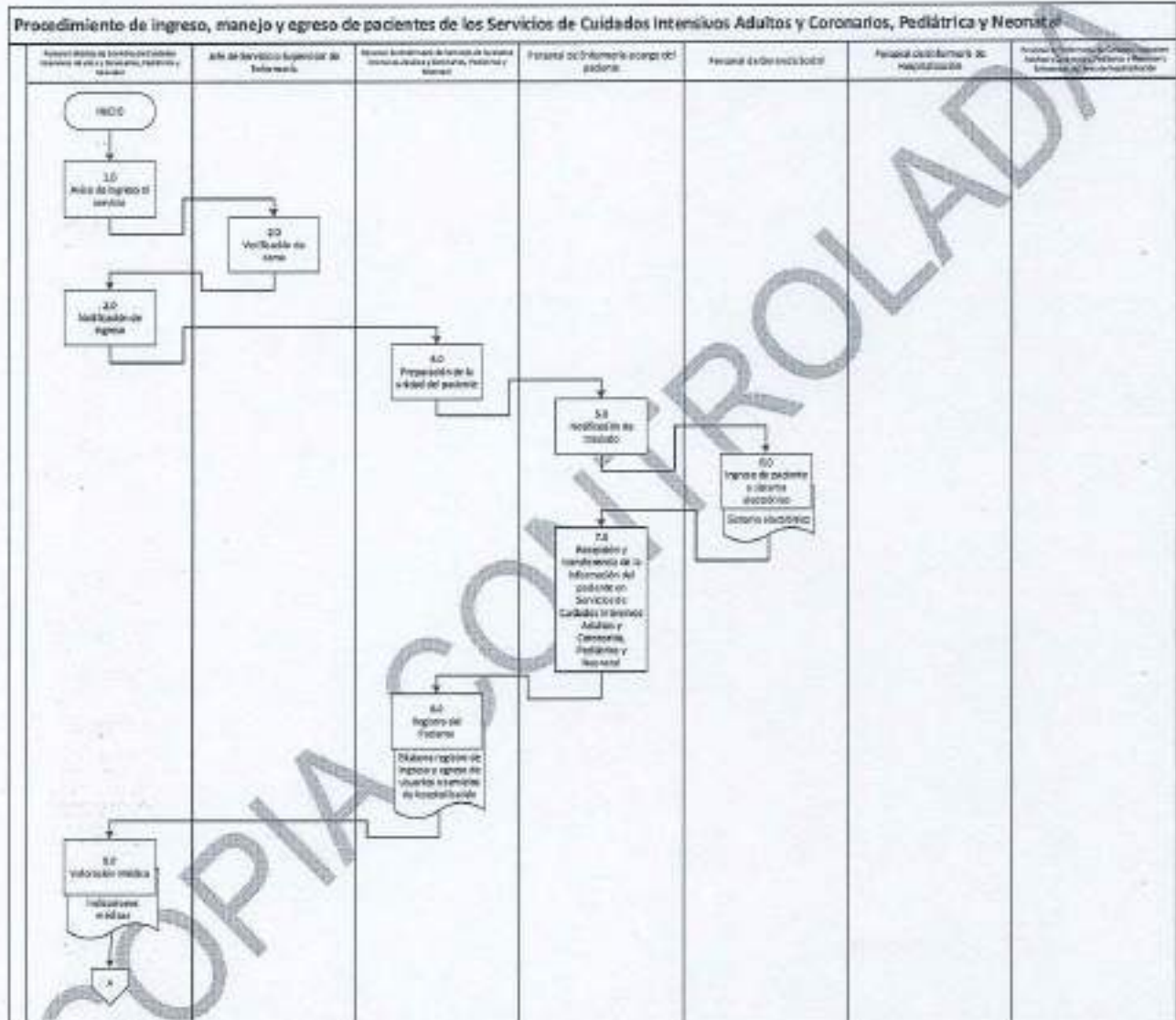
COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Serjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Sema Palma	MAIS. María del Carmen Muñoz Cardel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:	 		
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021





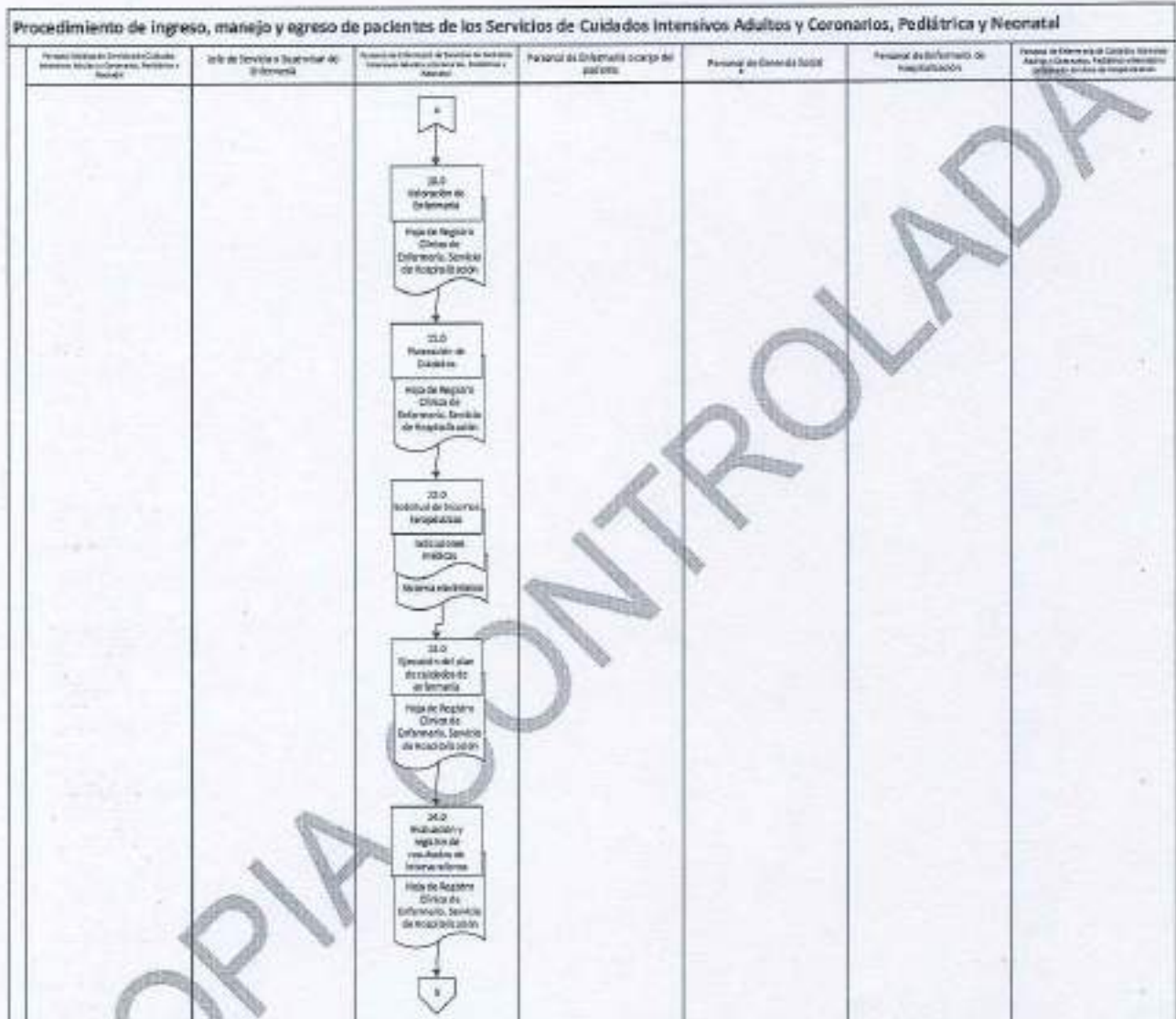
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - SE - 19
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 17 de 46

## 5.0 Diagrama de flujo

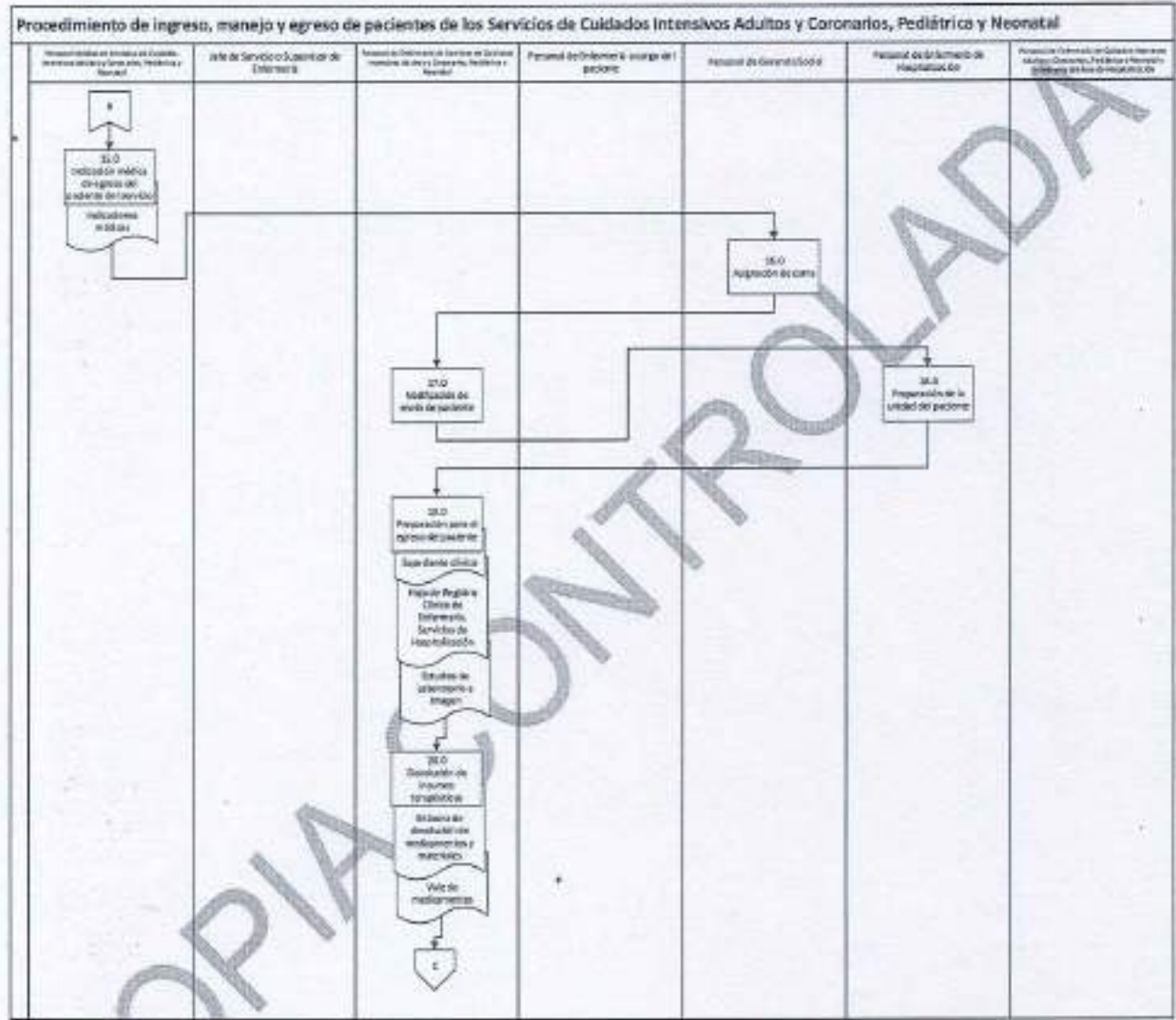


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Serjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Sema Palma	MAIS. María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:	 		
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021



	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		Código: <b>HRAEB – PR – SE – 19</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA</b>		Rev. 2
	<b>PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL</b>		Hoja: 18 de 46

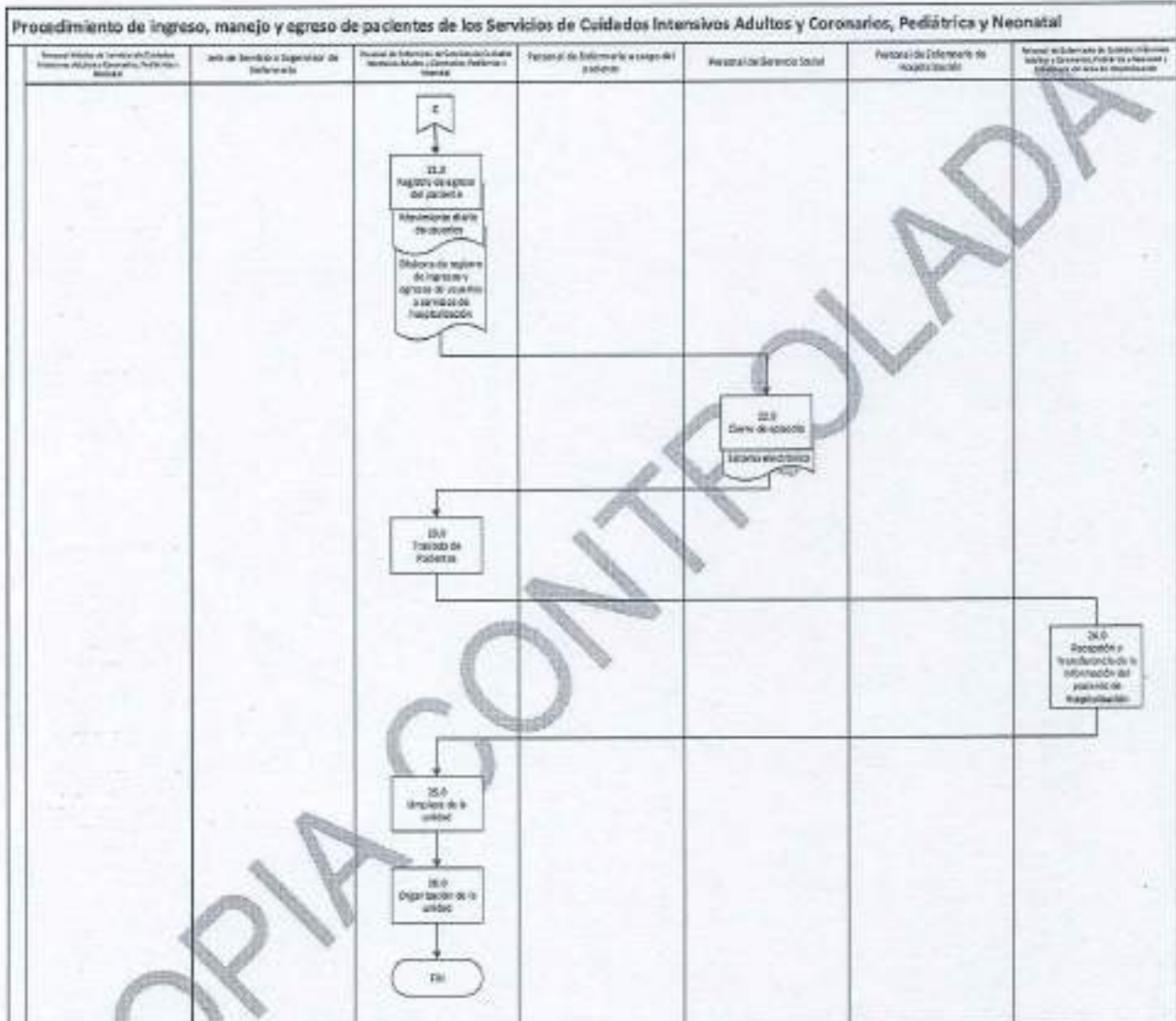


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	LEO Sanjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Sema Palma	MAIS. María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo-puesto:</b>	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	LEO Sanjuane Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS. María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo-puesto:</b>	Jefe del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		Código: HRAEB - PR - SE - 19
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA</b>		Rev. 2
	<b>PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL</b>		Hoja: 20 de 46








CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	LEO Sarjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS. María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo-puesto:</b>	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small> <small>94110</small>	Código: HRAEB-PR-SE-19
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 21 de 46

## 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud, septiembre 2013.	POP-DDO-PO-005-02
Estándares para la certificación de hospitales 2018, vigente a partir de agosto del 2015. Cuarta versión.	No Aplica
Procedimiento de ingreso de pacientes a hospitalización. Aprobado por COMERI el 03 de agosto del 2010.	HRAEB-SDE-MOAH-IH-02
Procedimiento para el manejo y uso de medicamentos. Aprobado por COMERI el 18 de septiembre del 2012.	HRAEB-SE-MMU-1
Procedimiento de traslado intrahospitalario de paciente. Aprobado por COMERI el 03 de agosto de 2010.	HRAEB-SDE-MPAH-TIH-03
Instructivo para sanitización y desinfección de cunas térmicas e incubadoras. Autorizado el 30 de mayo del 2017.	HRAEB-IN-SE-08
Instructivo para sanitización de mobiliario y equipo electromédico. Autorizado el 09 de septiembre de 2013.	HRAEB-IN-SE-04
Instructivo para la sanitización de borboteadores. Autorizado el 09 de septiembre del 2013.	HRAEB-IN-SE-01
Código de Ética, publicado por la Comisión Interinstitucional de Enfermería.	ISBN-970-721-023 0
Procedimiento para realizar enlace de turno. Aprobado por COMERI el 03 de noviembre del 2010.	HRAEB-SDE-MPAH-ET-01
NOM-004-SSA3-12 del Expediente Clínico. Publicado en el D.O.F. el 15 de octubre de 2012.	No Aplica
NOM-025-SSA3-2013 Para la Organización y Funcionamiento de las Unidades de Cuidados Intensivos. Publicado en el D.O.F. el 17 de septiembre de 2013.	No Aplica
Ley General de Salud. Publicado en el D.O.F. el 07 de febrero de 1984, hasta su última reforma.	No Aplica
Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de Atención Médica. Publicado en el D.O.F. el 14 de mayo de 1986, hasta su última reforma.	No Aplica
Programa Sectorial de Salud 2020-2024. Publicado en el D.O.F. el 17 de agosto de 2021.	No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Serjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Sema Palma	MAIS. María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>	Código: HRAEB – PR – SE – 19
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 22 de 46

## 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Expediente clínico	Indeterminado	Subdirección de Tecnologías de la Información / Área de Archivo Clínico	No Aplica
Bitácora registro de ingreso y egreso de usuarios de hospitalización	3 años	Coordinación de Administración en Enfermería	HRAE-SE-034
Bitácora de Carro de Paro	3 años	Coordinación de la Gestión del Cuidado	No Aplica
Indicador de la Recepción y Traslado de la Información del paciente	3 años	Coordinación de la Gestión del Cuidado	HRAE-SE-027
Bitácora de devoluciones	3 años	Subdirección de Enfermería	No Aplica
iHis	Indeterminado	Subdirección de Tecnologías de la información	No Aplica
Know	Indeterminado	Inversionista Proveedor	No Aplica

## 8.0 Glosario



- 8.1 ACLS (Soporte vital cardiovascular avanzado):** Es un programa de educación médica continua que permite a los profesionales de la salud obtener habilidades y conocimientos para enfrentar situaciones en donde se atienden a pacientes en emergencias cardiovasculares.
- 8.2 Bitácora:** Instrumento de registro, en donde se inscriben, en hojas foliadas consecutivas, las acciones de revisión o de servicio que realiza el personal encargado en la fecha de realización.
- 8.3 BLS:** Es un programa básico de atención a emergencias que contempla la capacitación en las fases de manejo de las vías aéreas, reanimación cardiopulmonar y desfibrilación externa.
- 8.4 Carro de paro:** Es una unidad móvil compacta, que garantiza e integra los equipos y medicamentos necesarios para atender en forma inmediata una emergencia médica con amenaza inminente a la vida por paro cardiorrespiratorio.
- 8.5 CODECIN:** El objetivo del presente reglamento es establecer la organización, integración, operación y funcionamiento del Comité para la Detección y Control de Infecciones Nosocomiales

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Sanjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS. María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - SE - 19
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 23 de 46

- 8.6 Cuidado Intensivo:** Es una conducta multidisciplinaria para proporcionar técnicas de monitoreo, reanimación, mantenimiento de constantes vitales y tratamiento definitivo.
- 8.7 Cuidados Intensivos:** Es un servicio de hospitalización que brinda medicina intensiva al paciente crítico agudo o potencialmente crítico que puede ser recuperable, en la cual existen diferentes tipos de servicios de Cuidados Intensivos:
- UCIA. Unidad de Cuidados Intensivos Adultos.
  - UCIC. Unidad de Cuidados Intensivos Coronarios.
  - UCI. Unidad de Cuidados Intermedios.
  - UCIP. Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos
  - UCIN. Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales.
- 8.8 Enfermo en estado crítico:** Es aquél que presenta alteraciones fisiopatológicas que han alcanzado un nivel de gravedad tal, que representan una amenaza real o potencial para su vida y que al mismo tiempo son susceptibles de recuperación.
- 8.9 Expediente clínico:** Conjunto único de información y datos personales de un paciente, que se integra dentro de todo tipo de establecimiento para la atención médica, ya sea público, social o privado, el cual, consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos y de cualquier otra índole, en los cuales, el Personal de Salud deberá hacer los registros, anotaciones, en su caso, constancias y certificaciones correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables.
- 8.10 Metodología del Proceso de Atención de Enfermería:** Es la aplicación del método científico en la práctica asistencial que nos permite a los profesionales prestar los cuidados que demandan el paciente, la familia y la comunidad de una forma estructurada, homogénea, lógica y sistemática.
- 8.11 PALS (Soporte de Vida Avanzado Pediátrico):** Es un curso para ayudar y dotar a los profesionales de la salud con las habilidades esenciales para reconocer eficazmente y reaccionar a lesiones o afecciones en niños y recién nacidos críticos.
- 8.12 Personal de Salud:** Son personas capacitadas para atender problemas de las diferentes áreas de las ciencias de la salud.
- 8.13 Pixis:** Equipo de dispensación de medicamentos en piso automatizado.
- 8.14 RENEÓ (Reanimación Neonatal):** Es un curso para ayudar y dotar a los profesionales de la salud con las habilidades esenciales para reconocer eficazmente y reaccionar a lesiones o afecciones en neonatos.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Sanjuane Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS. María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosquera Gómez
Cargo- puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - SE - 19
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 24 de 48

- 8.15 Sistema electrónico iHis:** Sistema de información hospitalario, que permite efficientizar los procesos operativos.
- 8.16 Terapia de Reemplazo Renal Continuo (TRRC):** Es un procedimiento seguro y eficaz en pacientes críticamente enfermos y con inestabilidad hemodinámica que requieren hemodiálisis para mantener el equilibrio hidroelectrolítico y de sustancias que pudieran perjudicar la evolución del paciente. Esta terapia permite en forma dinámica modificar, de acuerdo con el estado clínico y bioquímico del paciente, los parámetros del equipo para obtener los resultados deseados.
- 8.17 Unidad de Cuidados Intermedios:** Son áreas hospitalarias con dotación técnica y humana suficiente para proporcionar una vigilancia y cuidados asistenciales con nivel inferior a las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), pero muy superior a las áreas convencionales de hospitalización.
- 8.18 Unidad de Cuidados Intensivos Pedriátrica:** Es una unidad física asistencial hospitalaria independiente especialmente diseñada para el tratamiento de pacientes pediátricos quienes debido su gravedad o condiciones potencialmente letales requieren observación y asistencia médica intensiva integral y continua por un equipo médico que haya obtenido competencia especial en medicina intensiva pediátrica.
- 8.19 Unidad de Cuidados Intensivos Adultos:** Son servicios dentro del marco institucional hospitalario que poseen una estructura diseñada para mantener las funciones vitales de pacientes en riesgo de perder la vida, creadas con la finalidad de recuperación.
- 8.20 Unidad de Cuidados Intensivos Coronarios:** En esta unidad se reciben pacientes con patología cardiovascular fundamentalmente (posoperatorios de cirugía cardiovascular percutánea o quirúrgica y postrasplante cardíaco, así como pacientes posinfarto agudo de miocardio con o sin intervención percutánea, pacientes con insuficiencia cardíaca aguda, pacientes con cualquier clase de alteración del ritmo cardíaco, algunos pacientes intervenidos luego de un evento cerebrovascular, posoperatorios de implantes de marcapasos o resincronizadores .
- 8.21 Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal:** Área en la cual se brinda atención altamente especializada, personalizada y de manera integral, al paciente neonato, los cuales presentan un estado crítico, con patologías potencialmente reversibles y que ponen en riesgo su vida.
- 8.22 Usuario:** Entiéndase como el paciente que ingresa a las Unidades de Cuidados Intensivos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Serjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS. María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Masqueda Gómez
Cargo- puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021





	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - SE - 10
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 25 de 46

### 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
02	Diciembre 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se actualizó el Propósito</li> <li>Se revisaron y se actualizaron las políticas del Procedimiento.</li> <li>Se actualizó la descripción del procedimiento</li> <li>Se actualizaron los anexos</li> <li>Se actualizó el glosario</li> </ul>

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Sanjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS. María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021


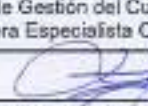

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD 83110	Código: <b>HRAEB - PR - SE - 18</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA</b>		Rev. 2
	<b>PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL</b>		Hoja: 26 de 46

### 10.0 Anexos

10.1 HRAEB -017-V3 Hoja de Registros Clínicos de Enfermería. Servicios de Hospitalización. Hoja 1 de 4.


  
**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL MAÍ**  
**SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA**  
**Hoja de Registros Clínicos de Enfermería**  
**SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN**

IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:		Fecha:	Caso:	Detalle:
Nombre:	Apellido:	Edad:	Sexo:	Fecha nacimiento:
País:	Talla:	Superficie corporal:	Grav. Torácica / Minutaria:	Exanguinación:
Diagnóstico principal:	Diagnóstico secundario:	Diagnóstico terciario:	Diagnóstico cuaternario:	Diagnóstico quinario:
Diagnóstico sexto:	Diagnóstico séptimo:	Diagnóstico octavo:	Diagnóstico noveno:	Diagnóstico décimo:
Diagnóstico undécimo:	Diagnóstico duodécimo:	Diagnóstico treceavo:	Diagnóstico catorceavo:	Diagnóstico quinceavo:
Diagnóstico dieciséimo:	Diagnóstico diecisieteavo:	Diagnóstico dieciochoavo:	Diagnóstico dieinueveavo:	Diagnóstico veinteavo:
Diagnóstico veintiunoavo:	Diagnóstico veintidosaavo:	Diagnóstico veintiterceroavo:	Diagnóstico veinticuatroavo:	Diagnóstico veinticincoavo:
Diagnóstico veintiseisavo:	Diagnóstico veintisieteavo:	Diagnóstico veintiochoavo:	Diagnóstico veintinueavo:	Diagnóstico treintaavo:
Diagnóstico treinta y unoavo:	Diagnóstico treinta y dosavo:	Diagnóstico treinta y tresavo:	Diagnóstico treinta y cuatroavo:	Diagnóstico treinta y cincoavo:
Diagnóstico treinta y seisavo:	Diagnóstico treinta y sieteavo:	Diagnóstico treinta y ochoavo:	Diagnóstico treinta y nueveavo:	Diagnóstico cuarentaavo:
Diagnóstico cuarenta y unoavo:	Diagnóstico cuarenta y dosavo:	Diagnóstico cuarenta y tresavo:	Diagnóstico cuarenta y cuatroavo:	Diagnóstico cuarenta y cincoavo:
Diagnóstico cuarenta y seisavo:	Diagnóstico cuarenta y sieteavo:	Diagnóstico cuarenta y ochoavo:	Diagnóstico cuarenta y nueveavo:	Diagnóstico cincuentaavo:
Diagnóstico cincuenta y unoavo:	Diagnóstico cincuenta y dosavo:	Diagnóstico cincuenta y tresavo:	Diagnóstico cincuenta y cuatroavo:	Diagnóstico cincuenta y cincoavo:
Diagnóstico cincuenta y seisavo:	Diagnóstico cincuenta y sieteavo:	Diagnóstico cincuenta y ochoavo:	Diagnóstico cincuenta y nueveavo:	Diagnóstico sesentaavo:
Diagnóstico sesenta y unoavo:	Diagnóstico sesenta y dosavo:	Diagnóstico sesenta y tresavo:	Diagnóstico sesenta y cuatroavo:	Diagnóstico sesenta y cincoavo:
Diagnóstico sesenta y seisavo:	Diagnóstico sesenta y sieteavo:	Diagnóstico sesenta y ochoavo:	Diagnóstico sesenta y nueveavo:	Diagnóstico setentaavo:
Diagnóstico setenta y unoavo:	Diagnóstico setenta y dosavo:	Diagnóstico setenta y tresavo:	Diagnóstico setenta y cuatroavo:	Diagnóstico setenta y cincoavo:
Diagnóstico setenta y seisavo:	Diagnóstico setenta y sieteavo:	Diagnóstico setenta y ochoavo:	Diagnóstico setenta y nueveavo:	Diagnóstico ochentaavo:
Diagnóstico ochenta y unoavo:	Diagnóstico ochenta y dosavo:	Diagnóstico ochenta y tresavo:	Diagnóstico ochenta y cuatroavo:	Diagnóstico ochenta y cincoavo:
Diagnóstico ochenta y seisavo:	Diagnóstico ochenta y sieteavo:	Diagnóstico ochenta y ochoavo:	Diagnóstico ochenta y nueveavo:	Diagnóstico noventaavo:
Diagnóstico noventa y unoavo:	Diagnóstico noventa y dosavo:	Diagnóstico noventa y tresavo:	Diagnóstico noventa y cuatroavo:	Diagnóstico noventa y cincoavo:
Diagnóstico noventa y seisavo:	Diagnóstico noventa y sieteavo:	Diagnóstico noventa y ochoavo:	Diagnóstico noventa y nueveavo:	Diagnóstico cienavo:



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	LEO Sanjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS, María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo-puesto:</b>	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

HRAEB – SE-017-V3 Hoja de Registros Clínicos de Enfermería de Hospitalización. Hoja 2 de 4.

SUBDIRECCIÓN SUBÁREAS ASISTENCIALES			
I) Responsabilidad II) Clasificación	III) Elementos IV) Clasificación	VI) Actividad Principal VII) Clasificación	VIII) Seguridad Profesional IX) Clasificación
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
<b>BETOS DE HOSPITALIZACIÓN</b>			
<b>TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD</b>			
<b>PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD</b>			
<b>MONITORIA DE LA ENFERMEDAD</b>			
<b>EDUCACIÓN DEL PACIENTE</b>			
<b>ASISTENCIA AL PACIENTE</b>			
<b>TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD</b>			
<b>PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD</b>			
<b>MONITORIA DE LA ENFERMEDAD</b>			
<b>EDUCACIÓN DEL PACIENTE</b>			
<b>ASISTENCIA AL PACIENTE</b>			

COPIA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Sanjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS, María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

 <b>SALUD</b> <small>MINISTERIO DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <b>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</b> <small>AREQUIPA</small>	<b>Código:</b> <b>HRAEB - PR - SE - 19</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA</b>		<b>Rev. 2</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL</b>		<b>Hoja: 28 de 48</b>

HRAEB - SE-017-V3 Hoja de Registros Clinicos de Enfermería de Hospitalización. Hoja 3 de 4.

DESCARENTOS											
No.	Fecha	Via	Medicamento	Presentación	Dosis	Frecuencia	Antes de comer	Lugar de aplicación			

SOLUCIONES PARENTERALES				No. / Lts.	Medicamento			Lugar de aplicación		

COMPONENTES SANGUÍNEOS		Líquido sanguíneo		No.	Servicio			Reacción (U/N)			Observaciones



ACCESOS VASculares		Fecha	Hora	Clase	No. del paciente	Responsable de la técnica	Tamaño		Lugar		Observación de la técnica / Tipo / Situación	
							M	V	M	V	M	V

COPY

DA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	LEO Sanjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS. María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mesquida Gómez
<b>Cargo-puesto:</b>	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021



	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD SAIA	Código: HRAEB - PR - SE - 19
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA</b>		Rev. 2
	<b>PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL</b>		Hoja: 30 de 46

10.2 HRAEB- SE- 025- 1 Recepción y Control de Carro de Paro. Servicios de Hospitalización Adultos. Hoja 1 de 2.

Servicio:		Unidad	Colores	Edades	Alimentos	Orugas	Tramés	SEDES	EDOS												
Mez:	2020	Curso	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	JED	N	JED	N
NUTRICIÓN	Lecho para marcapasos	1																			
	Electrodos adulto	10																			
	Gel electroconductor	4																			
	Parche medida de marcapasos	1																			
	Agua intradisa 1d, 15, 18 GA	1 caja																			
	Adenosina ampoleta 6 mg	3																			
	Adrenalina 1 mg	10																			
	Agua inyectable ampoleta 10 ml	3																			
	Aminofina ampoleta 250 mg	1																			
	Amiodarona ampoleta 150 mg	10																			
PRIMER C.A.J.O.N. (Medicamentos)	Propofol ampoleta 1 mg	10																			
	Diazepam ampoleta 10 mg	1																			
	Diclofenaco ampoleta 250 mg	2																			
	Dopamina ampoleta 25 mg	1																			
	Dobutamina 250 mg / 20 ml	2																			
	Dopamina 200 mg / 5 ml	2																			
	Emolol ampoleta 2.5 gr	1																			
	Etomidato amp 20mg/10ml (1)	1																			
	Furosemida ampoleta 20 mg	4																			
	Glucosa al 20 % frasco 50 ml	1																			
	Hydrocortisona ampoleta de 100 mg	2																			
	Lidocaina 2% vial	1																			
	Lazacortida tableta sublingual 5mg	2																			
	Metiprednisolona Acetato de 40 mg	1																			
	Metiprednisolona ampoleta 500 mg	1																			
	Mivocaine ampoleta 15 mg	2																			
	Mivocaine Amp. 20 mg (2)	2																			
	Nitroglicerina ampoleta 50 mg	1																			
	Nitroglicerina ampoleta 50 mg	1																			
	Norcinefina ampoleta 4 mg	4																			
Urofollin amp. 50 mIU/5 mg (3)	1																				
Vasopresina ampoleta 20 U.I.	1																				
Vecuronio ampoleta 4 mg	3																				
RESERVARIO DE AUTOSERVICIO	Bicarbonato de Sodio 0.75 mg/10 ml	5																			
	Bicarbonato de Sodio 8.0 mEq/50 ml	3																			
	Gluconato de Calcio 10% ampoleta	2																			
	Sulfato de magnesio ampoleta 1 gr	3																			
	Heparina ampoleta 1000 UI	1																			
Heparina ampoleta 5000 UI	1																				
SEGURO C.A.J.O.N. (Material)	Aguja hipodérmica	20																			
	Cablet portístico color: 2 de 50																				
	- 100ms 14, 16, 17, 18, 20, 22 y 24 g	14																			
	Cablet venoso central calibre 7 Fr.	1																			
	Equipo de volumen medido	1																			
	Equipo para transfusión	1																			
	Equipo Presión Venosa Central	1																			
	Equipo venoclisis microgotero	3																			
	Equipo venoclisis macrogotero	2																			
	Equipo venoclisis para sonda	2																			
	Jeringa de 50 ml	1																			
	Jeringa de 20 ml	5																			
	Jeringa de 10 ml	5																			
	Jeringa de 5 ml	5																			
	Jeringa de 3 y 1 ml	200																			
Kit de venopunción	1																				
Llave de 3 vias	2																				
Regla de madera para PVC	1																				

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Senjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS. María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021



### 10.3 Bitácora de ingreso y egreso del paciente.




**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO**  
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

**Registro de Ingreso y Egreso de Usuarios a Servicios de Hospitalización**

**Servicio:** \_\_\_\_\_ **Nota:** / \_\_\_\_\_ **Nota:** / \_\_\_\_\_ **Año:** \_\_\_\_\_

N°	Cód.	Serv	Paciente	Paciente	INGRESO AL SERVICIO						EGRESO DEL SERVICIO									
					Fecha	Programa	Motivo	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Fecha	Motivo	Programa	Porcentaje					

**Administración:** Administración / División del Usuario  
 AC - Atención al Cliente      CC - Atención al Cliente  
 CC - Atención al Cliente      CA - Atención al Cliente  
 CA - Atención al Cliente      CA - Atención al Cliente  
 CA - Atención al Cliente      CA - Atención al Cliente



**Clínicas:** H1 - Hospitalización Grupo General      H2 - Hospitalización Grupo Especial  
 H3 - Hospitalización Clínica      H4 - Hospitalización Clínica  
 H5 - Hospitalización Clínica      H6 - Hospitalización Clínica  
 H7 - Hospitalización Clínica      H8 - Hospitalización Clínica

**Unidades de Cuidados Intensivo:** UC1 - Unidad de Cuidados Intensivo      UC2 - Unidad de Cuidados Intensivo  
 UC3 - Unidad de Cuidados Intensivo      UC4 - Unidad de Cuidados Intensivo  
 UC5 - Unidad de Cuidados Intensivo      UC6 - Unidad de Cuidados Intensivo



COPY

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	LEO Serjuana Aguine Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS. Meria del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo-puesto:</b>	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021








	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD BAJIO	Código: HRAEB - PR - SE - 19
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 33 de 46

#### 10.4 Receta Médica.

		Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío Blvd. Mieres 130 / San Carlos La Roca CP 37660 León, Guanajuato México Correo: 01 (477) 367 1000 www.hraeb.salud.gob.mx E P C HRAEB1118074	<table border="1"> <tr><td>FOLIO</td></tr> <tr><td>83551</td></tr> <tr><td>FECHA</td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>	FOLIO	83551	FECHA	
FOLIO							
83551							
FECHA							
<b>RECETARIO MÉDICO</b>							
Nom. del Paciente: Edad: No. de Expediente:	No. de Afiliación: Pasa: Talla: TA:						
<input type="text"/> FIRMA O BUELLA DEL PACIENTE		<input type="text"/> NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO					
<input type="text"/> CÉDULA PROFESIONAL <small>ORIGINAL / PACIENTE</small>	<input type="text"/> RECIBO ESC. N.º <small>COPA / FARMACIA</small>	<input type="text"/> RECIBO DE LA INSTITUCIÓN <small>COPA / DIRECCIÓN MÉDICA</small>					

COPIA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Serjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Sama Palma	MAIS. María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Jefe del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista G	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD 00010	Código: HRAEB - PR - SE - 19
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 34 de 46

10.5 Consentimiento Informado para la instalación del Catéter Central de Inserción Periférica (PICC).  
Hoja 1 de 2.

HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD DEL SALUD

**CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA INSTALACIÓN DE CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA (PICC)**

Este documento es un instrumento de consentimiento informado de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Organización del Poder Judicial de Puerto Rico y la Ley General de Organización del Poder Ejecutivo de Puerto Rico, Ley Núm. 100-1 de 1998 y la Ley General de Organización del Poder Judicial de Puerto Rico, Ley Núm. 100-1 de 1998.

Nombre del (de) paciente(s): \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 Edad: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_  
 Diagnóstico: \_\_\_\_\_

Asunto y/o especialidad de enfermería: \_\_\_\_\_

Describa la necesidad de instalar el catéter central de inserción periférica (PICC):

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Identifique que se le ha explicado verbalmente en qué consiste el procedimiento, en qué sitio se realiza el mismo y cuáles son los riesgos de hacerlo, así como los beneficios de hacerlo, para que usted pueda tomar una decisión informada y voluntaria sobre si desea aceptar o no el procedimiento. Asimismo, se le explicará el procedimiento de instalación del catéter central de inserción periférica (PICC).

Al firmar, usted declara que ha leído y comprende el contenido de este consentimiento informado, así como los riesgos y beneficios de la instalación del catéter central de inserción periférica (PICC).

Riesgos más prevalentes: Sangrado, infección, irritación, pinchazo de la vena, flebitis, migración del catéter, lesión de la vena, síndrome de tórax agudo, síndrome de dificultad de respiración, síndrome de tórax agudo.

Riesgos menos frecuentes: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Adicionalmente, se le explicará que el procedimiento de instalación del catéter central de inserción periférica (PICC) es un procedimiento que se realiza en un ambiente estéril y que el personal de enfermería que realiza el procedimiento de instalación del catéter central de inserción periférica (PICC) es altamente capacitado y que el personal de enfermería que realiza el procedimiento de instalación del catéter central de inserción periférica (PICC) es altamente capacitado.

<p>Yo, el/los paciente/s, manifiesto que he leído y comprendo el contenido de este consentimiento informado, así como los riesgos y beneficios de la instalación del catéter central de inserción periférica (PICC).</p>	<p>Yo, el/los paciente/s, manifiesto que he leído y comprendo el contenido de este consentimiento informado, así como los riesgos y beneficios de la instalación del catéter central de inserción periférica (PICC).</p>
<p>Nombre completo, firma y parámetro</p>	<p>Nombre completo, firma y parámetro</p>
<p>Tiempo y Número de firma y parámetro</p>	<p>Tiempo y Número de firma y parámetro</p>

Se debe de identificar al personal de enfermería que realiza el procedimiento de instalación del catéter central de inserción periférica (PICC) y que el personal de enfermería que realiza el procedimiento de instalación del catéter central de inserción periférica (PICC) es altamente capacitado.

COPIA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Sanjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS, María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - SE - 18
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 35 de 46

10.5 Consentimiento Informado para la instalación del Catéter Central de Inserción Periférica (PICC).  
Hoja 2 de 2.

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL SALUD**

**NO AUTORIZACIÓN O REVOCACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA INSTALACIÓN DE CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA (PICC)**

Desarrollado en el Centro de Salud, según el Art. 77 de la Ley General de Salud de Puerto Rico en materia de protección de servicios de salud, P.R. LEY 100-2018, LEY 101-2018 y la Ley 107 del 2008. Modificada por la Ley 100-2018 y la Ley 101-2018. De acuerdo con el artículo 77 de la Ley General de Salud de Puerto Rico en materia de protección de servicios de salud, P.R. LEY 100-2018, LEY 101-2018 y la Ley 107 del 2008. Modificada por la Ley 100-2018 y la Ley 101-2018.

Finalidad: instalación de un catéter central de inserción periférica. Sin efectos económicos, materiales, legales y adicionales. Aun el consentimiento informado.



El paciente de este procedimiento de la siguiente manera: indica y describe de manera clara y concisa los riesgos, beneficios y alternativas de este procedimiento de instalación de un catéter central de inserción periférica. El paciente de este procedimiento de la siguiente manera: indica y describe de manera clara y concisa los riesgos, beneficios y alternativas de este procedimiento de instalación de un catéter central de inserción periférica. El paciente de este procedimiento de la siguiente manera: indica y describe de manera clara y concisa los riesgos, beneficios y alternativas de este procedimiento de instalación de un catéter central de inserción periférica.

<small>Firma del paciente, tutor o representante</small>	<small>Firma del médico, enfermera o técnico de enfermería</small>
<small>Talento 1 Nombre completo y título</small>	<small>Talento 2 Nombre completo y título</small>

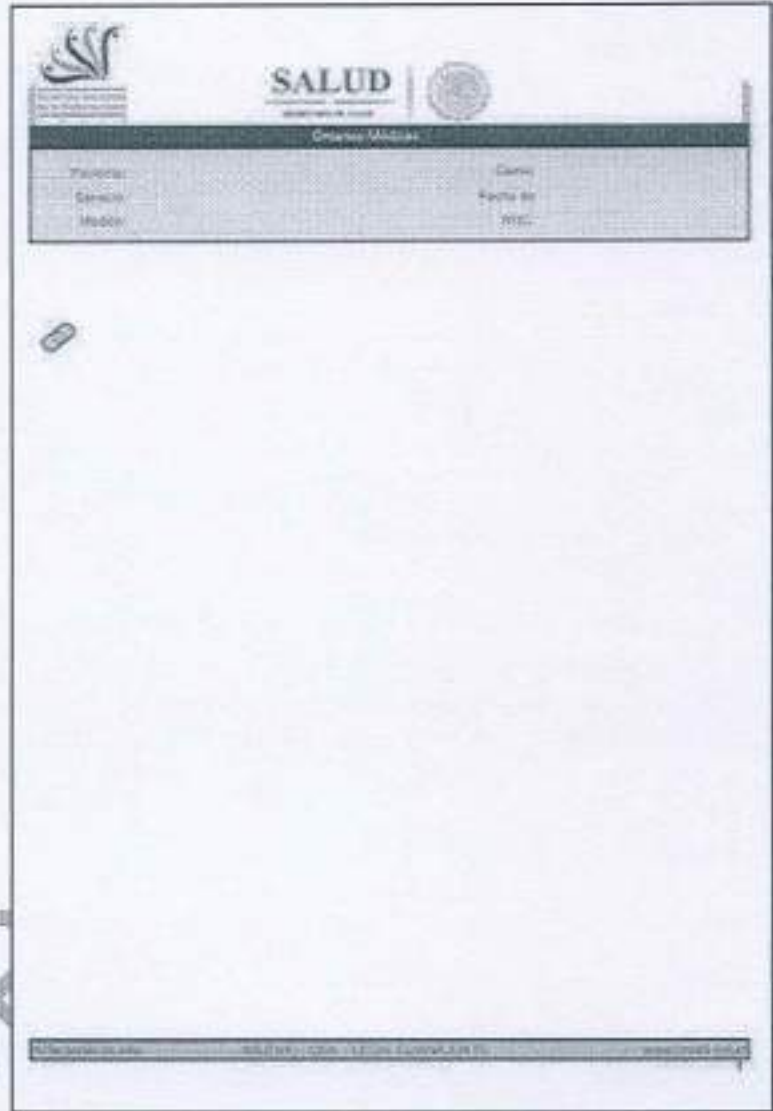
LEA: 100-2018, LEY 101-2018, LEY 107-2008

El uso de este formulario depende de la autorización de la dirección de salud y de la aprobación de la dirección de enfermería de la institución que se presta el servicio de salud y de los procedimientos de la institución.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	LEO Sanjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Sema Palma	MAIS, María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo-puesto:</b>	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
<b>Firma:</b>	 		
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2021	<del>Diciembre 2021</del>	Diciembre 2021


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <b>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</b> <small>BAHÍA</small>	Código: <b>HRAEB-PR-SE-19</b>
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 36 de 46



10.6 Indicaciones Médicas.



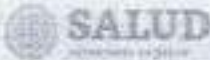
**Indicaciones Médicas**

Paciente:	Causa:
Servicio:	Fecha de:
Medio:	Vigencia:

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	LEO Sanjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS, María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo-puesto:</b>	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>	Código: <b>HRAEB – PR – SE – 19</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA</b>		<b>Rev. 2</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL</b>		<b>Hoja: 37 de 46</b>

10.7 Formato de interconsulta de CLICIC.



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL SUR**  
**FORMATO DE SOLICITUD DE INTERCONSULTA**  
**CLÍNICA DE CUIDADO DE LA INTEGRIDAD - CUTANEA (CLICIC)**

Fecha de la solicitud: \_\_\_\_\_ Servicio: \_\_\_\_\_

**Datos del paciente**

Nombre: \_\_\_\_\_

Expediente: \_\_\_\_\_ Cama: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Fecha de ingreso: \_\_\_\_\_

Diagnóstico: \_\_\_\_\_

Médico tratante y/o solicitante: \_\_\_\_\_

Tipos de heridas	Localización de la herida	Días de la herida
Pie diabético <input type="checkbox"/> Úlceras por presión <input type="checkbox"/> Decúbito <input type="checkbox"/> Úlcera venosa <input type="checkbox"/> Quemadura <input type="checkbox"/> Herida traumática <input type="checkbox"/> Lesión por incontinencia <input type="checkbox"/> Herida neoplásica <input type="checkbox"/> Úlcera arterial <input type="checkbox"/>	Extrem inferior <input type="checkbox"/> Extrem sup. <input type="checkbox"/> Tronco <input type="checkbox"/> Cabeza/ cuello <input type="checkbox"/>	Hospital <input type="checkbox"/> Comedor <input type="checkbox"/> Otra unidad <input type="checkbox"/> Ambulatorio (días) <input type="checkbox"/>

Medidas		
Ancho	Largo	Profundidad

¿Presenta infección de la herida? No  Sí  Antibiótico confirmado

Médico tratante y/o solicitante: \_\_\_\_\_

Enfermera solicitante: \_\_\_\_\_

**USO CLICIC**



**DIAGNÓSTICO DE LA HERIDA**

**TRATAMIENTO**

Responsable CLICIC: \_\_\_\_\_

Fecha recepción: \_\_\_\_\_

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre:</b>	LEO Sanjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS. Meris del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo- puesto:</b>	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		Código: <b>HRAEB - PR - SE - 19</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA</b>		Rev. 2
	<b>PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL</b>		Hoja: 38 de 46

10.8 Tiempo Fuera de Componentes Sanguíneos. Hoja 1 de 2.

SALUD GOBIERNO DE PUERTO RICO		HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL SUR															
NOMBRE: _____		TIEMPO FUERA DE COMPONENTES SANGUÍNEOS															
No. DE EXPEDIENTE: _____		EDAD: _____ CAMA: _____															
FECHA: _____		FECHA DE NACIMIENTO: _____															
1º COMPONENTE		2º COMPONENTE				3º COMPONENTE				4º COMPONENTE							
TIEMPO FUERA		TIEMPO FUERA				TIEMPO FUERA				TIEMPO FUERA							
SI		NO				SI				NO							
TEMPERATURA																	
40°C																	
38°C																	
36°C																	
34°C																	
32°C																	
30°C																	
28°C																	
26°C																	
24°C																	
22°C																	
20°C																	
18°C																	
16°C																	
14°C																	
12°C																	

COPY

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	LEO Sanjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Sema Palma	MAIS, María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo-puesto:</b>	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
<b>Firma:</b>	 		
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

Tiempo Fuera de Componentes Sanguíneos 2 de 2.

**INSTRUCCIONES DE LLENADO**

**CONCEPTOS BÁSICOS:**

- El presente formulario "Tiempo Fuera de Componentes Sanguíneos" deberá cumplirse en forma de 15 minutos, registrando los datos y luego de lo cual se ingresará la información en el sistema de información de datos estadísticos, para que se registre de los tiempos fuera de servicio que se producen por el personal que interviene.
- El personal de la oficina de tiempo fuera deberá elaborar el formulario de 15 minutos y el personal de enfermería deberá tener el formulario en su poder en todo momento.

**FORMA DE COMPLETACIÓN:**

APLICAR	TIPO DE COMPONENTE	FECHA	COMPONENTE	FECHA	COMPONENTE	FECHA	COMPONENTE

**Formulario de Datos:**

Nombre del paciente: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Componente: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio: \_\_\_\_\_

Fecha de fin: \_\_\_\_\_

Nombre de la enfermera: \_\_\_\_\_

Nombre de la enfermera responsable: \_\_\_\_\_

Nombre de la enfermera supervisora: \_\_\_\_\_

Nombre de la enfermera responsable de la unidad: \_\_\_\_\_

Nombre de la enfermera responsable de la unidad de cuidados intensivos: \_\_\_\_\_

Nombre de la enfermera responsable de la unidad de cuidados intensivos de pediatría: \_\_\_\_\_

Nombre de la enfermera responsable de la unidad de cuidados intensivos de neonatología: \_\_\_\_\_



**Tabla de Disponibilidad:**

Disponibilidad	SI		NO		SI		NO		SI		NO	
Enfermera responsable												
Enfermera responsable de la unidad												
Enfermera responsable de la unidad de cuidados intensivos												
Enfermera responsable de la unidad de cuidados intensivos de pediatría												
Enfermera responsable de la unidad de cuidados intensivos de neonatología												

**Nota:** Este formulario debe ser completado en forma diaria, en el momento de la salida de la unidad de cuidados intensivos y en el momento de la salida de la unidad de cuidados intensivos de pediatría y neonatología. El personal de enfermería deberá tener el formulario en su poder en todo momento.

COPY

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Sanjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS. María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:	 		
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD 84110	Código: HRAEB - PR - SE - 19
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 40 de 46

10.9 Formato de Tiempo Fuera para Procedimientos invasivos de Alto Riesgo fuera de Quirófano.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO  
Subdirección de Enfermería  
*"Tiempo Fuera" para Procedimientos invasivos de Alto Riesgo fuera de Quirófano*

Nombre del usuario: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
 Procedimiento: \_\_\_\_\_ Céd.: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ No. de Expediente: \_\_\_\_\_

Se controla los siguientes datos	SI	NO
Paciente controlado		
Procedimiento controlado		
Cita controlada		



Responsable de la emisión:	
Nombre y título del profesional:	
Función y título del servicio:	
Responsable de la validación:	

Observaciones: \_\_\_\_\_

COPIA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Serjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS, María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021



	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD 84119	Código: <b>HRAEB - PR - SE - 19</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA</b>		Rev. 2
	<b>PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL</b>		Hoja: 41 de 46

10.10 Consentimiento informado de Sujeción Gentil 1 de 2.

**CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO  
PARA SUJECIÓN GENTIL**

Con fundamento en la Ley General de Salud, artículo 11 bis, Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica, Artículos 28, 31, 32, 50 y a su Norma Complementaria FORMULA 0543-DIC-01 en especial los artículos 10.1.4 y 10.2.4 y FORMULA 0545-DIC-01 para la prestación de servicios de salud en unidades de cuidado integral (materna, fetal y neonatal) en el punto 3.19 de dicha Norma se solicita el siguiente consentimiento:

Nombre del (de) la paciente: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 Edad: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_  
 Especificar si el procedimiento es:  diagnóstico  diagnóstico  diagnóstico  diagnóstico  diagnóstico  diagnóstico  diagnóstico  diagnóstico

y que para acceder en su momento al recurso de la medicina de sujeción gentil, subiendo antepedimento con el procedimiento realizado en el ámbito de acciones de inmunización, evidencia con material biológico que permite anticipar la respuesta de la piel ante infecciones y vacunas, existiendo la libertad de consentimiento y acción futura.

Describir específicamente el tipo de sujeción:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**Riesgos/beneficios:** Pueden producirse en corto plazo dolor, inflamación en la zona de inyección de insulina utilizada (insulina y antidiabéticos), náusea, vómito, fiebre, irritación, eritema, hinchazón, localización del suero. Los pacientes alérgicos a alimentos pueden presentar reacciones como fiebre, eritema por el uso de las insulinas, los antidiabéticos inyectivos de insulina pueden causar reacciones como náuseas, vómitos, diarrea, dolor abdominal y en algunos casos de insulina sintomática e incluso la muerte por anafilaxia.

**Riesgos secundarios:**  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Entiendo que se me ha explicado detalladamente en qué consiste la sujeción gentil, se han aclarado mis dudas y mis dudas, consentimiento en que se le realizó la inyección, sabiendo que los beneficios de dicho procedimiento son:

Proporcionar condiciones óptimas para favorecer la protección y seguridad de mi paciente, con el propósito de obtener datos estadísticos fiables, asegurar la continuidad de los conocimientos, mantenimiento de dispositivos y agentes terapéuticos inyectivos y fomentar para la prevención de eventos adversos, dicho paciente ya estuvo de acuerdo con los términos antes de la unidad de salud.

**Precondiciones alternativas:** "Ninguna".

Decido que estoy satisfecho/a con la información recibida y comprendo el riesgo y los beneficios de la aplicación de medidas de sujeción que tanto beneficia al paciente del que soy responsable, como los beneficios de que el paciente genere estadísticas de que el resultado de dicho método sea la más satisfactoria.



A la base de esta decisión, libre y voluntariamente, se firma al (a) paciente que con el consentimiento para que se aplica a medida de sujeción de insulina.

**Se requiere firma del paciente por su condición física o como menor de edad (si aplica). TODOS los procedimientos deben ser autorizados en los artículos 28, 31, 32 y 50 del Reglamento de la Ley General de Salud**


Nombre completo, firma y fecha del paciente	Nombre completo, firma y fecha del profesional de salud
Firma y fecha del paciente	Firma y fecha del profesional de salud

En caso de cambiar alguna de los datos de contacto, información de la afiliación o presentar documento de tal forma que se genere el conflicto con la información legal, del consentimiento.


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Sanjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS, María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:	 		
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - SE - 19
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 42 de 46

10.10 Consentimiento informado de Sujeción Gentil. Hoja 2 de 2.



### NO AUTORIZACIÓN O REVOCACIÓN DE CONSENTIMIENTO DE SUJECIÓN GENTIL



Este documento es la Hoja 2 de 2 del Procedimiento de Ingreso, Manejo y Egreso de Pacientes de los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal, del Hospital Regional Alta Especialidad de Quito, Ecuador. Este documento es parte del Manual de Procedimientos de Ingreso, Manejo y Egreso de Pacientes de los Servicios de Cuidados Intensivos Adultos y Coronarios, Pediatría y Neonatal, del Hospital Regional Alta Especialidad de Quito, Ecuador.

Este documento es el resultado de un proceso de consulta y participación de los familiares, a fin de garantizar el respeto a la autonomía del paciente.

Se declara de ser informado de la naturaleza, riesgos y beneficios del procedimiento propuesto, haberlo aceptado con plena libre y conciencia de su voluntad, y no haberlo revocado o retirado el consentimiento informado para su realización, habiéndolo aceptado de las consecuencias que pueden derivarse de este proceso.

Si no puede firmar el paciente por su condición física o por su estado de salud (MADURO, TUTOR O REPRESENTANTE LEGAL), con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 del Reglamento de la Ley General de Salud:


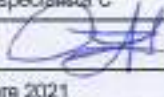

Nombre completo, firma y presencia: \_\_\_\_\_  
 Nombre completo, firma y presencia del profesional de salud: \_\_\_\_\_



Fecha: \_\_\_\_\_  
 Lugar: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

Si desea identificar alguna forma de comunicación, el profesional de la salud deberá presentar documento de identificación personal al familiar, tutor o representante legal, durante el proceso.


COR

IDA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Sarjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Sema Palma	MAIS. María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD 2011	Código: <b>HRAEB - PR - SE - 19</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA</b>		Rev. 2
	<b>PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL</b>		Hoja: 43 de 46



10.11 Registro de la Educación del Paciente y su Familia. Hoja de 1 de 2.



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL SAJO**  
**REGISTRO DE LA EDUCACIÓN DEL PACIENTE Y SU FAMILIA**

<b>APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE EDUCACIÓN SOCIAL</b> <small>Medidas de prevención, promoción y rehabilitación de la salud</small>						
<small>¿El paciente o familiar ha recibido alguna educación en el hospital? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</small> <small>¿El paciente o familiar ha recibido alguna educación en el hogar? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</small> <small>¿El paciente o familiar ha recibido alguna educación en la comunidad? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</small>						
<b>PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES</b> <small>Medidas de prevención de las enfermedades transmisibles, inmunización y control de vectores</small>						
<small>¿El paciente o familiar ha recibido alguna educación en el hospital? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</small> <small>¿El paciente o familiar ha recibido alguna educación en el hogar? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</small> <small>¿El paciente o familiar ha recibido alguna educación en la comunidad? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</small>						
<b>PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES</b> <small>Medidas de prevención de las enfermedades no transmisibles, nutrición y actividad física</small>						
<small>¿El paciente o familiar ha recibido alguna educación en el hospital? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</small> <small>¿El paciente o familiar ha recibido alguna educación en el hogar? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</small> <small>¿El paciente o familiar ha recibido alguna educación en la comunidad? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</small>						
<b>PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL</b> <small>Medidas de prevención de las enfermedades de transmisión sexual, uso de preservativos</small>						
<small>¿El paciente o familiar ha recibido alguna educación en el hospital? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</small> <small>¿El paciente o familiar ha recibido alguna educación en el hogar? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</small> <small>¿El paciente o familiar ha recibido alguna educación en la comunidad? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</small>						
<b>PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN VECTORIAL</b> <small>Medidas de prevención de las enfermedades de transmisión vectorial, uso de repelentes</small>						
<small>¿El paciente o familiar ha recibido alguna educación en el hospital? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</small> <small>¿El paciente o familiar ha recibido alguna educación en el hogar? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</small> <small>¿El paciente o familiar ha recibido alguna educación en la comunidad? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</small>						
<b>PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN ALIMENTARIA</b> <small>Medidas de prevención de las enfermedades de transmisión alimentaria, higiene personal</small>						
<small>¿El paciente o familiar ha recibido alguna educación en el hospital? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</small> <small>¿El paciente o familiar ha recibido alguna educación en el hogar? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</small> <small>¿El paciente o familiar ha recibido alguna educación en la comunidad? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</small>						
<b>PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN HÍGIDA</b> <small>Medidas de prevención de las enfermedades de transmisión hídrica, acceso a agua potable</small>						
<small>¿El paciente o familiar ha recibido alguna educación en el hospital? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</small> <small>¿El paciente o familiar ha recibido alguna educación en el hogar? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</small> <small>¿El paciente o familiar ha recibido alguna educación en la comunidad? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</small>						

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	LEO Sanjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS, María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mesqueda Gómez
<b>Cargo- puesto:</b>	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de ENfermería	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - SE - 19
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 44 de 46

Registro de la Educación del paciente y su familia. Hoja de 2 de 2.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO				
AOP 10 EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA PLANEACIÓN TEMPRANA DEL ALTA				
Criterios por personal de enfermería en la unidad de la de alta del hospital				
FACTORES QUE NO SE HAN CUBIERTO ESPECIALMENTE EN SU DOMICILIO	RECONOCIMIENTO (Ejemplo: con médicos generales)	SERVICIO RESPONSABLE (Ejemplo: subdirección)	REQUERIMIENTO SOLICITADO	
			SI	NO
Pacientes con cuidados paliativos	<input type="checkbox"/> Cuidado de pacientes con cuidados paliativos <input type="checkbox"/> Cuidado de pacientes con cuidados paliativos <input type="checkbox"/> Cuidado de pacientes con cuidados paliativos	Departamento de cuidados paliativos		
Pacientes con cuidados intensivos	<input type="checkbox"/> Cuidado de pacientes con cuidados intensivos	Departamento de cuidados intensivos		
Pacientes con cuidados de enfermería especializada	<input type="checkbox"/> Cuidado de pacientes con cuidados de enfermería especializada	Departamento de enfermería especializada		
Pacientes con cuidados de enfermería especializada	<input type="checkbox"/> Cuidado de pacientes con cuidados de enfermería especializada	Departamento de enfermería especializada		
Pacientes con cuidados de enfermería especializada	<input type="checkbox"/> Cuidado de pacientes con cuidados de enfermería especializada	Departamento de enfermería especializada		
Pacientes con cuidados de enfermería especializada	<input type="checkbox"/> Cuidado de pacientes con cuidados de enfermería especializada	Departamento de enfermería especializada		
Pacientes con cuidados de enfermería especializada	<input type="checkbox"/> Cuidado de pacientes con cuidados de enfermería especializada	Departamento de enfermería especializada		
Pacientes con cuidados de enfermería especializada	<input type="checkbox"/> Cuidado de pacientes con cuidados de enfermería especializada	Departamento de enfermería especializada		
Pacientes con cuidados de enfermería especializada	<input type="checkbox"/> Cuidado de pacientes con cuidados de enfermería especializada	Departamento de enfermería especializada		
Pacientes con cuidados de enfermería especializada	<input type="checkbox"/> Cuidado de pacientes con cuidados de enfermería especializada	Departamento de enfermería especializada		
Pacientes con cuidados de enfermería especializada	<input type="checkbox"/> Cuidado de pacientes con cuidados de enfermería especializada	Departamento de enfermería especializada		
Pacientes con cuidados de enfermería especializada	<input type="checkbox"/> Cuidado de pacientes con cuidados de enfermería especializada	Departamento de enfermería especializada		

COPIA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Sarjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Serna Palma	MAIS. Maria del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mesqueda Gómez
Cargo-puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - SE - 19
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 2
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MANEJO Y EGRESO DE PACIENTES DE LOS SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y CORONARIOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL		Hoja: 45 de 46

10.12. Bitácora de devolución de materiales y medicamentos

Nombre del paciente	Número de expediente	Fecha de devolución	Motivo de devolución	Nombre del insumo y cantidad a devolver	Nombre de la persona que realiza la devolución	Nombre de la persona del almacén y/o farmacia que recibe la devolución

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	LEO Sanjuana Aguirre Coronado / MAIS Rosa Edith Sema Palma	MAIS, María del Carmen Muñoz Cardiel	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Jefa del Área de Gestión del Cuidado / Enfermera Especialista C	Encargada de la Subdirección de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2021

